

ACTA PARITARIA N° 02/2024.

--En la ciudad de Luján, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Juan Luciano QUARENTA MONTAIUTI y Alicia SEGURA, designados en la sesión del Honorable Consejo Superior de fecha 21 de marzo de 2024, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y Juan CUEVAS, Juan RAMOS, Maximiliano LUCCI y Yara VIERA en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

- 1.** Actas Dictamen correspondientes a los procesos de Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos vacantes:
 - a.** Cargo Subjefe de Departamento de Becas Estudiantiles, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Becas Estudiantiles de la Dirección Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles de la Dirección General de Bienestar Universitario.
 - b.** Cargo Jefe de División Publicación Digital y Correo Electrónico, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Servicio Técnico y Publicaciones de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones de la Dirección General de Sistemas.
 - c.** Cargo Jefe de División Accesibilidad a la Vida Universitaria, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Salud y Calidad de Vida de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario de la Dirección General de Bienestar Universitario.
 - d.** Cargo Jefe de División Enfermería y Prevención en la Salud, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Salud y Calidad de Vida de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario de la Dirección General de Bienestar Universitario.
 - e.** Cargo Director/a de Gestión y Coordinación Departamental, cantidad de cuatro (4) cargos categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Educación y Tecnología dependiente de la Unidad Política.
 - f.** Cargo Director de Proyecto, Documentación y Control de Obra, categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Infraestructura.
- 2.** Solicitud de adecuación de funciones en la Dirección General de Personal.
- 3.** Propuesta modificación del Ordenamiento Funcional de la Dirección de Servicios Generales.

1.a Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 11 de marzo de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Subjefe de Departamento de Becas Estudiantiles, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Becas Estudiantiles dependiente de la Dirección Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.

1.b. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 12 de marzo de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Publicación Digital y Correo Electrónico, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Servicio Técnico y Publicaciones de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo II del presente acuerdo.

1.c. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 19 de marzo de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Accesibilidad a la Vida Universitaria, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Salud y Calidad de Vida dependiente de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección Gene-

ral de Bienestar Universitario, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo III del presente acuerdo.

1.d. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 19 de marzo de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Enfermería y Prevención en la Salud, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Salud y Calidad de Vida dependiente de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo IV del presente acuerdo.

1.e. Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fecha 25 y 26 de marzo de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes Director/a de Gestión y Coordinación Departamental categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Educación y Tecnología dependiente de la Unidad Política, y acuerdan las designaciones que se detallan en el Anexo V, VI y VII de la presente.

Por último, las partes declaran desierto el proceso para la cobertura del cargo Director/a de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo.

1.f. Considerados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 18 de marzo de 2024 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Director de Proyecto, Documentación y Control de Obra, categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Infraestructura, y declaran desierto el proceso para la cobertura dicho cargo.

Por último, teniendo en cuenta que quién posee asignadas las funciones de mayor responsabilidad del cargo Director de Proyecto, Documentación y Control de Obra, no se presentó a la substanciación para la cobertura del mencionado cargo, las partes acuerdan encomendar a la Dirección de Gestión del Personal Nodocente efectúe las gestiones correspondientes a fin de dejar sin efecto la asignación determinada por Disposición SEC A N° 560/19, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación particular del Artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución CS N° 236/20, a partir del 30 de abril de 2024.

2. Analizada la solicitud efectuada por la sra. Directora de Administración de Personal, Lic. María Laura Monín, y considerando la necesidad de adecuar las funciones del personal a la estructura funcional aprobada para ese área, mediante Resolución CS N° 791/23, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo Jefe de División de Control de Prestación de Servicios, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a favor del sr. Federico MARTINELLI, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Subjefe de Departamento de Administración de Personal, designado mediante Resolución CS N° 526/17, conforme se detalla en el Anexo VIII que forma parte de la presente.

3. Analizada la propuesta de modificación del ordenamiento funcional de transición de la Dirección de Servicios Generales, homologado por Resolución CS N° 402/06 y sus modificatorias, teniendo en cuenta que la propuesta resulta superadora en cuanto a sus alcances organizativos, por tratarse de un reordenamiento de responsabilidades y funciones cuyo fin es adecuar la estructura en función de las definiciones ya convenidas por esta Paritaria Particular, en función de los servicios que al área le corresponde prestar a la Institución y teniendo en cuenta que el requerimiento se haya debidamente fundamentado en razón de responsabilidad sobre las funciones, volumen de procesos iniciados y por determinarse, y en razón de equidad con responsabilidades equivalentes de otras categorías del personal, las partes convienen la modificación del Ordenamiento Funcional de Transición de la Dirección de Servicios Generales y la incorporación a la mencionada estructura de la Dirección General, conforme Anexo IX de la presente. Al respecto de la solicitud de jerarquización de funciones para la División de Seguridad e Higiene, las partes acuerdan mantener la misma en estudio.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la Resolución CS N° 03/24 mediante la cual el Honorable Consejo Superior declara la emergencia presupuestaria en todo el ámbito de la Universidad y las medidas acordadas por esta Unidad con fecha 13 de marzo de 2024, las partes convienen la supresión del cargo de Director/a General de Infraestructura, categoría uno (1) Tramo Mayor, conforme se detalla en el Anexo X de la presente.

---Siendo las once horas quince minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Alicia SEGURA
Parte Empleadora

Juan Luciano
QUARENTA MONTAIUTI
Parte Empleadora

Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

Maximiliano LUCCI
Parte Trabajadora

Yara VIERA
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora